

**ACTA NÚMERO 24**

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2014.**

En Fuente del Maestre, a 13 de junio de 2014.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Señor Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Antonio Bardón Salamanca, D<sup>a</sup>. Cristina Ventura López y D. José Luis Morgado Zambrano y D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez. Asiste a este Órgano de Gobierno como Secretaria D<sup>a</sup>. María Cristina Cruz Herrera.

Abierta la sesión por la Presidencia a las nueve horas y quince minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Sr. Presidente solicita a los miembros de La Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 6 Junio de 2014, no realizándose observación se aprueba por unanimidad.

**LICENCIA DE OBRAS MENORES**

**D. José Luis García Galea (34.782.338-J)**, con domicilio en calle Donante de Sangre, 5-1º-A. Examinado el expediente número 67/14, por el que solicita licencia de obra para Ejecución de cerramiento en finca rústica “Huerta Arriba”, polígono 22, parcela 134, la Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada. La ejecución del cerramiento se ajustará al Decreto 226/2013 de 3 de Diciembre C.A. Extremadura, con independencia de cualquier otra autorización administrativa que proceda. Previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **45,50 €**

**D<sup>a</sup>. María Esther Salamanca Morgado (80.034.797-H)**, con domicilio en calle Teniente García Tofé, 5º-B-A. Examinado el expediente número 70/14, por el que solicita licencia de obra para reforma de baño en el domicilio indicado, la Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada, previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **105,00 €**

**D<sup>a</sup>. Micaela Castaño Carretero (08.804.884-R)**, con domicilio en calle Arias Alonso, 16. Examinado el expediente número 72/14, por el que solicita licencia de obra para reforma interior en el domicilio indicado, la Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada, previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **157,50 €**

**D. Rafael Juan Antonio López López (80.007.298-G)**, con domicilio en calle Corredera, 25. Examinado el expediente número 73/2014, por el que solicita licencia de obra para conectar a la red de saneamiento en Camino Los Santos, 19, la Junta de

Gobierno Local, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda conceder la licencia solicitada. Se procederá el corte del asfalto con disco, excavación de zanja, tendido de solera, hormigonado, relleno compactado, solera de hormigón y asfaltado. Rasanteo de entrada que permita la ejecución del acerado y conexión a la calzada. Apertura y colocación de puerta para acceso, previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **52,50 €** y el depósito de fianza de **300€** en la tesorería municipal.

**D. Francisco Luis Hernández Vázquez (79.260.136-C)**, con domicilio en calle Tronera, 13-2º. Examinado el expediente número 69/14, por el que solicita licencia de obra para ejecución de cobertizo de 4x6 mts en finca rústica “Los Codales”, polígono 22, parcela 257, la Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Técnico Municipal acuerda concederle la licencia solicitada, previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **227,50 €**

### **FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LICENCIA DE OBRA**

**D. Juan José Carbajo Ventura (80.051.774-K)**, con domicilio en calle San Jorge, 47. Examinado el expediente número 77/12, la Junta de Gobierno de 1 de agosto de 2012, concedió licencia de obra para ejecución de vivienda unifamiliar entre medianeras en paseo de Extremadura 48, visto el informe emitido por el Técnico Municipal sobre ampliación de presupuesto y finalización de obras, la Junta de Gobierno Local acuerda proceder a su liquidación, cuyo importe asciende a **210,00 €**

### **LICENCIA DE USO Y ACTIVIDAD (comunicación ambiental)**

Presentado en este Ayuntamiento por **Dª. Montserrat Ortiz Gordillo (80.051.829-T)**, con domicilio en calle Zafra, 126-A, Comunicación Ambiental en la cual se acompaña el proyecto o memoria de la actividad privada, expediente 2/2014, con el epígrafe “**Comercio menor de pescados y mariscos**” denominada ICEBER, situada en calle Los Molinos, 2, así como certificado final firmado por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Francisco Chacón Morán, acreditando que la actividad y las instalaciones se adecuan al proyecto y que cumplen con todos los requisitos y condiciones técnicas determinadas por ley.

Esta Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el ejercicio de dicha actividad, la cual se iniciará bajo la exclusiva responsabilidad del titular de la actividad y personas redactoras del proyecto. No obstante el Ayuntamiento podrá comprobar en cualquier momento el cumplimiento de las condiciones recogidas en la comunicación ambiental. Si el resultado de la comprobación fuere negativo, se procederá al cierre inmediato de la actividad en cuestión.

De conformidad con la Ordenanza Fiscal, el otorgamiento de esta licencia de apertura de establecimientos está condicionada al abono de la cuota tributaria que asciende a **300,00 €**

### **LICENCIA DE SEGREGACIÓN**

**D. José María Echevarría Rodríguez, (15.793.405-H)**, solicita licencia de segregación de una parte correspondiente a una finca de mayor superficie y dimensión. Adjuntando hoja de consulta descriptiva y gráfica de datos catastrales de bienes inmuebles de naturaleza urbana y croquis acotado de la porción a segregar.

Datos aportados:

Superficie de finca principal 298 m2.

Superficie a segregar 123 m2.

Dimensiones de nueva parcela a calle la Lapa, es decir al sur 6,00 m, norte medianil con finca resto matriz en 9,40 m, al este con calle Capellanes y longitud de 15,80 m y, al oeste con frente a calle la Lapa y longitud de 15,80 ml.

RESTO FINCA MATRIZ.

#### INFORME

La parcela tiene su ubicación en la ZONA III RESIDENCIAL INDUSTRIAL. SUELO URBANO.

Las dimensiones de la nueva parcela, así como de la finca matriz restante, en cuando a la superficie mínima, longitud de fachada, profundidad y superficie mínima se cumple.

Visto el informe favorable emitido por el Técnico Municipal la Junta de Gobierno Local acuerda conceder licencia de segregación propuesta.

#### **LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN**

**D. Juan José Carbajo Ventura (80.051.774-K)** con domicilio en calle San Jorge, 47. Visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle Licencia de Primera Ocupación de Vivienda unifamiliar entre medianeras en paseo de Extremadura, 48, referencia Catastral 3076041QC2637N0001QH.

#### **ADJUDICACIÓN OBRA: REFORMA PARQUE MACHUCA, PASEO EXTREMADURA Y ERAS.**

Vistas las ofertas presentadas la Junta de Gobierno Local acuerda adjudicar el contrato de la obra “*Reforma parque Machuca, Paseo de Extremadura y Eras*” a **D. Javier Sánchez Bardón** por ser la oferta más ventajosa, cuyo importe asciende a **57.851,24 €** y **12.148,76€** correspondientes al impuesto sobre el valor añadido. Mejora económica de **5.010 €** incluido IVA, gastos generales y B.I.

#### **RED DE TEATROS DE EXTREMADURA**

Según Decreto 73/2014, de 5 de Mayo, por el que se crea la Red de Teatros de Extremadura y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a la programación de artes escénicas y de música, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar:

- La incorporación a la Red de Teatros con pleno consentimiento a las normas establecidas en el presente decreto.
- Facultar al representante del Ayuntamiento para que firme cuantos documentos sean necesario para ello.
- Destinar el presupuesto necesario anualmente para hacer frente a la programación de la Red de Teatros de Extremadura.

## INSTANCIAS VARIAS

**D<sup>a</sup>. Ana María Guerrero Benavente (08.879.194-K)**, con domicilio en calle Ramón y Cajal, 55-A. Visto el informe emitido por Aquanex, S.A. la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja del suministro de agua potable en calle Sierra Rubio, 1. Para hacer efectiva la baja debe presentar notificación del presente acuerdo en las oficinas del Servicio de Aguas, así como abonar los recibos pendientes.

**D. Ricardo Caleyá Casimiro (80.034.804W)**, con domicilio en calle Miraflores, 50. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder una placa de vado permanente en calle Cavite, 16, previo abono de su importe en el servicio de Recaudación Municipal.

**D. José María Hormigo Morgado (80.043.974-H)**, en representación del AMPA del Colegio San José de Calasanz. Vista su solicitud, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la colocación de un cuadro de cerámica en una de las paredes del patio del recinto escolar, llevará la inscripción: “Los niños de hoy, los padres del mañana”, debiendo comunicar al Ayuntamiento el lugar de su instalación. El Ayuntamiento adquiere el compromiso de su conservación para generaciones futuras.

## AYUDAS DE PROTECCIÓN SOCIAL URGENTE

Conforme al Decreto 10/2014, de 4 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Junta de Extremadura a los Ayuntamientos para la financiación de las ayudas de protección social urgente.

Vista la propuesta de concesión emitida por el Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar los siguientes expedientes:

<b>Número Expediente</b>	<b>Importe</b>	<b>Forma de pago</b>
1067	500 €	Pago único.
715	450 €	Pago único.
318	450 €	Pago único.
1458	451 €	Pago único.

## APROBACIÓN DE GASTOS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar los siguientes gastos:

- **723,02 €** en concepto de la Subvención AEDL 2012, (**685,73 €** de principal y **37,29 €** de intereses de demora).
- **379,14 €**, **635,56 €** y **183,07 €** abono de servicios realizados por maquinaria de Promedio-Diputación de Badajoz.
- **43,50 €** a favor de **Lourdes Cuéllar Hormigo**, en concepto de indemnización por el desperfecto de su chaqueta.
- **450,00 €** a favor de **Isabel María Zambrano Gómez**, para la celebración de la fiesta de Machuca los días 4, 5 y 6 de Julio 2014.
- **300,00 €** a favor de la **Asociación Cultural de Coros y Danzas “Vive lo Nuestro”**, en concepto del viaje a Galicia (A. Coruña) los días 4, 5 y 6 de Julio.

**FACTURAS**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

<b>Nº</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe €</b>
8	Hiper Tronic	Maleta Chaves aluminio, pilas, etc...	53,00 €
9	Tecnoal, S.L.L.	Auricular Sennheiser	39,00 €
10	Hostelería la Carta, S.L.L.	9 Desayunos programa @prendizext	25,50 €
415	MYC Comunicaciones	Marco digital, Webcams y Pendrive	84,95 €
789	REYSER	Casquillo libre mantenimiento	61,47 €
790	Hnos. Pecero Sánchez Cava, S.L.	Diferentes artículos	160,10 €
791	Antonio Vaca López	Saneamientos y perfilados en C/ Diego de la Cruz.	16.026,26 €
792	Gespesa	E. R. Sólidos (no peligrosos) Mayo/14	1.950,08 €
793	E. Servicio Los Llanos	Consumo de carburante, mayo 2014	3.579,00 €
794	CHC Energía	Consumo Matadero, c/ San Lázaro	18,82 €
795	Estrella Cassillas (farmacia)	Medicamentos	328,72 €
796	Sebastián Santiago Guerrero	Material de oficina	534,70 €
797	Centro Modelación Judicial "Fides"	Libro de registro "Juzgado de Paz"	67,76 €
798	Excavaciones Bardón	Zahorra	524,50 €
799	José María Ventura Sánchez	Reparación vehículo Bobcat	901,50 €
800	José María Ventura Sánchez	Reparación Corta césped Honda	263,56 €
801	José María Ventura Sánchez	Reparación barredora E-9592-BGB	72,60 €
802	Aquanex	Sustitución red de abastecimiento de agua potable c/ Diego de la Cruz	11.539,87 €
803	REPSOL	Gas envasado	30,80 €
804	Ingeluz	Lámparas tubular y espiral	1.053,91 €
805	Correos	Facturación mayo 2014.	413,85 €
806	MYC Comunicaciones	Router 3G	16,29 €
807	Correos	Paquete azul	10,50 €
808	CHC Energía	Consumo semáforos, C/ los Molinos	54,05 €
809	Suquiba	Tratamiento y mantenimiento del agua de la piscina Municipal	4.235,00 €
810	Gespesa	E. Residuos sólidos urbanos, mayo/14	7.239,35 €
811	CHC Energía	Consumo, cafetería Polideportivo	487,48 €
812	Félix Zambrano, S.L.	Tablas para cementerio	43,56 €
813	Imprenta Rayego	Dípticos A4 color	500,00 €

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diez horas y quince minutos, de lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 13 de junio de 2014.

Vº. Bº.

El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.